



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2014, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación.*

Por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 3 de octubre de 2013 se aprobó la relación de puestos de trabajo de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, que fue modificada por acuerdo del mismo órgano de 6 de marzo de 2014.

La Ley 3/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de estas instituciones establece en su artículo 7 que corresponderá a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León la convocatoria y resolución de los procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo.

En virtud de esta competencia y de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y demás normativa de aplicación, resuelvo realizar convocatoria pública para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

*Primera:* Los puestos de trabajo a proveer mediante esta convocatoria se detallan en el Anexo I.

*Segunda:* Las solicitudes deberán ajustarse al modelo que figura como Anexo II y presentarse en el Registro de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, n.º 1, C.P. 47015 - Valladolid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León y a la citada dirección.

*Tercera:* El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

El plazo para resolver la presente convocatoria es de dos meses desde la finalización del de presentación de solicitudes.

*Cuarta:* Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos

académicos, antigüedad en el servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto.

*Quinta:* Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidenta de las Cortes de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de marzo de 2014.

*La Presidenta,*  
Fdo.: MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

### **ANEXO I**

*Puesto de trabajo:* Letrado. *Número de puestos:* Uno. *Subgrupo:* A1. *Nivel:* 28. *Complemento específico:* 16. *Adscripción:* Funcionarios Administraciones Públicas. *Cuerpo o Escala:* Letrados. *Localidad:* Valladolid. *Características:* Asesoramiento jurídico y representación y defensa en juicio.

*Puesto de trabajo:* Interventor Adjunto. *Número de puestos:* Uno. *Subgrupo:* A1/A2. *Nivel:* 26. *Complemento específico:* 15. *Adscripción:* Funcionarios Administraciones Públicas. *Localidad:* Valladolid. *Características:* Intervención, fiscalización y contabilización.

*Puesto de trabajo:* Director de Tecnologías de la Información. *Número de puestos:* Uno. *Adscripción:* Personal Laboral de las Administraciones Públicas. *Grupo:* A (Equivalencia con A1/A2 de funcionarios). *Nivel:* 1. *Complemento Específico:* 1. *Otros complementos:* 1. *Localidad:* Valladolid. *Características:* Dirección de los servicios, sistemas y recursos de información.